

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Donde más casos han ocurrido: General Anaya, Colegio Militar.

Líneas 2, 3 y 8 concentran 49.6% de personas arrolladas en Metro

EL STC reporta 296 personas atropelladas entre 2018 y 2024; Daniela cuenta cómo fue desalojada tras un incidente; en ocho años Salvemos Vidas previene 759 suicidios

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Las Líneas 2, 3 y 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro concentran 49.6 por ciento de los 296 casos de personas arrolladas por los trenes entre 2018 y el 10 de octubre de 2024.

La dependencia capitalina informó vía transparencia a *La Razón* que, del total de incidentes, 75 ocurrieron en la Línea 2, que va de Tasqueña a Cuatro Caminos. Las estaciones más recurrentes fueron General Anaya, Colegio Militar, Bellas Artes, Normal, Nativitas, Villa de Cortés y Portales.

Un ejemplo de esto ocurrió el pasado 4 de septiembre cuando una persona se arrojó a las vías de la estación San Antonio Abad, de la Línea Azul. Los hechos se registraron antes de las 16:00 horas, por lo que el servicio en dicha ruta fue suspendido para llevar a cabo las maniobras de rescate, indicó en redes sociales el Metro, lo que provoca retrasos en los traslados y molestia entre los usuarios.

Daniela contó a este diario que autoridades del Metro la desalojaron en agosto pasado de la estación San Lázaro de la Línea B, luego de que una persona se arrojó a las vías. La joven regresaba de la escuela e iba rumbo a su casa; sin embargo, su camino normal de dos horas aumentó por lo ocurrido.

“Salí de la escuela y fui a mi casa, casi siempre me quedo dormida, porque recorro toda la Línea B. En San Lázaro me desperté, pues escuché que policías gritaban que nos saliéramos del Metro, ya que iban a tardar en reanudar el servicio, yo no sabía por qué y no nos dijeron el motivo, pero cuando me salí del vagón me di cuenta de lo que estaba pasando”, dijo.

La estudiante describió que se acumularon las personas quienes querían presenciar la escena, pero al percatarse de que una persona se había arrojado optó por salirse del transporte para retomar

su camino por otro medio. Afuera de la estación, dijo, había movilizaciones de ambulancias, patrullas, Protección Civil, entre otras.

“Ya ni sabía para dónde moverme, a mí me da mucha cosa ver ese tipo de cosas, me parece grave que, aunque nunca había visto como tal una persona que se arrojó al Metro, es algo que, al parecer, pasa constantemente.

“Yo pienso que es bueno que existan programas como ése (Salvando Vidas), porque puede ser la solución de algunas personas, pero la verdad yo no sabía que existía, entonces creo que hace falta que lo den a conocer a las personas o poner publicidad en el mismo Metro, así como ponen productos o marcas o puede ser incluso en las pantallas de los vagones”, sugirió la joven.

Los datos del Metro indican que, en el caso de la Línea 3, que va de Indios Verdes a Universidad, hubo 42 atropellamientos, principalmente en las estaciones Copilco, Etiopía-Plaza de la Transparencia, Centro Médico, Tlatelolco, Hidalgo, Eugenia y Coyoacán.

Mientras que en la Línea 8 que va de Garibaldi a Constitución de 1917 fueron 30 personas que intentaron o lograron suicidarse en las estaciones Bellas Artes, Atlalilco, Escuadrón 201, Salto del Agua, Coyuya y Obrera; lo que coincide que la

mayoría de las estaciones se ubican al centro de la ciudad o alrededores.

Los datos del Metro indican que de 2019 a 2023 los atropellamientos aumentaron 46.1 por ciento al pasar de 39 a 57 casos. Del 1 de enero al 10 de octubre del presente año sumaban 39 incidentes.

El arrojarse a las vías del Metro puede ser considerado como un delito, en caso de que la persona sobreviva, y de acuerdo con el artículo 331 del Código Penal capitalino se castiga con entre uno y cuatro años de prisión y de 100 a cinco mil días

de multa. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es la encargada de investigar las causas de los hechos.

“Cuando una persona pierde la vida al interior de las instalaciones del sistema, de manera inmediata se solicita la intervención de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la cual, en ejercicio de las facultades de hallazgo e investigación, ejecuta los protocolos de averiguación conforme a derecho”, sostuvo el STC.

LA PREVENCIÓN. La responsable del Programa Salvemos Vidas, Rocío Alhin Padilla Quiroga, comentó que el proyecto inició el 16 de agosto de 2016 y hasta la fecha se han otorgado 759 intervenciones o conten-

ciones con usuarios del Metro con intenciones suicidas.

La servidora pública explicó en entrevista que este programa es parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro y por medio de éste se capacita al personal policial para identificar las señales de alarma en caso de que una persona esté en riesgo.

“En el protocolo intervienen varias áreas del Metro, entre ellas, seguridad constitucional, industrial, transportación, Protección Civil; nosotros como programa hacemos una intervención con la persona para evaluar su estado de salud mental y en caso necesario, hacer un traslado hacia un servicio de salud mental”, explicó.



La psicóloga compartió que en lo que va del año han otorgado 60 contenciones, 145 en 2023, 108 en 2022, en 2021 fueron 78 atenciones y 63 en el 2020. La mujer comentó que a pesar de que, de acuerdo con estudios, el rango de edad de mayor riesgo de suicidio es de 15 a 29 años, gran parte de las contenciones que ofrecen son a personas de alrededor de 32 años.

Padilla Quiroga externó que conforme brindan las atenciones identifican factores de riesgo, las causas más comunes son por nula comunicación con la familia, problemas de pareja, aspectos sociales como la pérdida de trabajo o salud, así como trastornos mentales graves.

Expuso que el programa cuenta con convenios de colaboración para canalizar a los usuarios al sector público para que reciban atención y dependiendo el caso se da hospitalización o se sugiere un tratamiento ambulatorio.

“Tenemos un convenio firmado con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, ellos tienen hospitales psiquiátricos como el Fray Bernardino, el Juan N. Navarro, que es para niños, niñas y adolescentes y Samuel Ramírez, que es donde nos brindan el apoyo cuando es un segundo, tercer nivel.

“Para las atenciones ambulatorias están los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones y algunas otras instancias, si la persona tiene seguridad social se envían a sus unidades”, dijo la titular de Salvemos Vidas.

El programa además da seguimiento para que las personas se inserten a los tratamientos y atienden a los conductores del Metro que arrollan accidentalmente a los usuarios.

De manera inmediata posterior a los hechos, se hace una evaluación a los conductores ya sea médica o psicológica por el tiempo que se requiera, dependiendo sea el caso.

6

Años de cárcel es la sanción máxima en contra de quien obstaculice el Metro

EL DATO

LAS PERSONAS que tengan pensamientos suicidas pueden acudir al módulo Salvemos Vidas, en el primer piso de la estación Juárez de la Línea 3 del Metro.

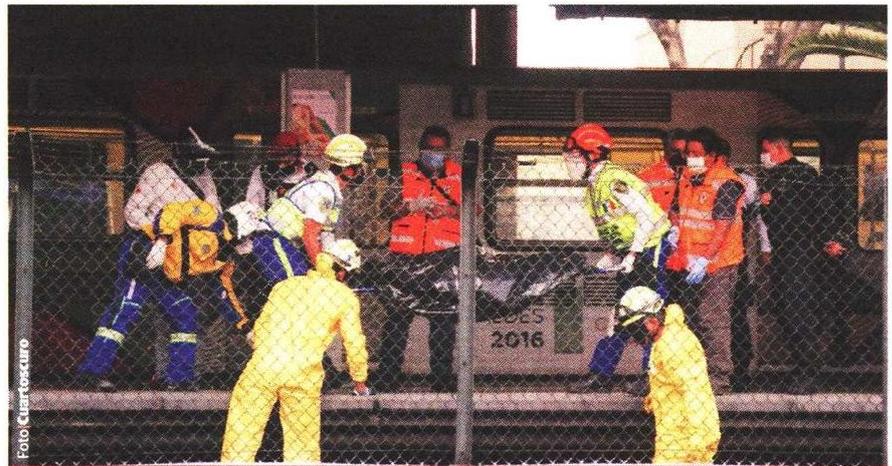
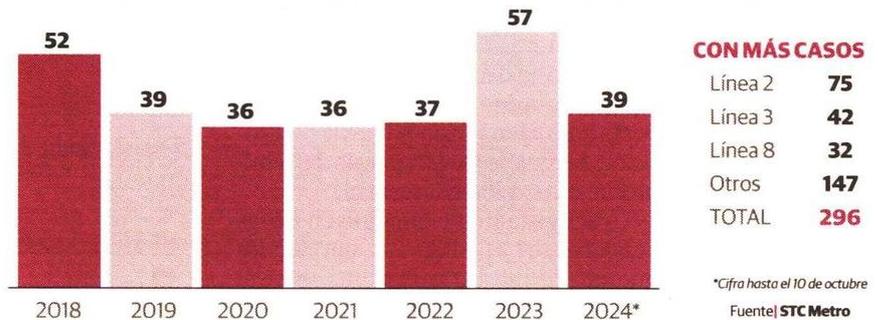


Foto: Claroscuro

USUARIOS ARROLLADOS

El 2023 fue el de más personas atropelladas por convoyes del Metro en los últimos seis años.



CON MÁS CASOS

Línea 2	75
Línea 3	42
Línea 8	32
Otros	147
TOTAL	296

*Cifra hasta el 10 de octubre
Fuente | **STC Metro**

EL TIP

EN CASO de presenciar el arrollamiento de una persona en el Metro se recomienda mantener la calma.

3.4

Por ciento es la tasa de suicidio en la capital por cada 100 mil habitantes





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC